CONSORCIO VIVIENDA D&O

NIT: 901-622226-5

SDHT – D&O – 228

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2023.

Señores:
DIEZ PLUS INGENIERIA SAS
NIT 900771072
Atn. Ing EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA
Dirección: Carrera 76 # 15-13 Oficina 202 Santiago de Cali (V)
interdiez.secrehabitat@gmail.com

REFERENCIA: OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

ASUNTO: ALCANCE AL OFICIO **SDHT – D&O – 226** SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL CONSISTENTE EN PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA No. 998 DE 2022.

Cordial saludo,

De acuerdo a lo solicitado mediante el oficio descrito en el asunto es preciso dar un alcance al mismo, en el sentido de indicar que:

1. Sumado a las situaciones descritas en el oficio SDHT-D&O-226, en el cual se solicita la prórroga al plazo de ejecución por el término de 20 días, se da como consecuencia de la inasistencia de los beneficiarios al momento de realizar las validaciones de las viviendas, lo que conllevó, a que se tuvieran que hacer reprogramaciones demandando mayor tiempo para esta actividad, máxime, cuando los recorridos han generado un tiempo importante entre las viviendas a validar por las distancias entre estas, lo cual solo puede ser validado en sitio

2. La validación de las 12 viviendas ha conllevado la elaboración y revisión de presupuestos, agendamiento desde el componente social para la apertura y seguimiento, teniendo en cuenta, que estas actividades deben ser coordinadas con antelación con los beneficiarios de las viviendas, lo cual ha generado un mayor tiempo para el inicio de la ejecución de las obras.

3. La logística de contratista para la entrega de material en sitio, se ha visto afectada por las condiciones climáticas, que han dificultado el acceso a los hogares beneficiarios, en consecuencia, se ha generado mayor tiempo para el desplazamiento de esta actividad, por las situaciones adversas al sitio.

Así las cosas, se solicita a la entidad la prórroga del contrato de obra 998-2022 por el término de 20 días con el fin de culminar la ejecución de las obras y entregar las carpetas en las condiciones exigidas por la entidad, incluyendo las subsanaciones que se llegaren a presentar por petición del interventor.

Powered by CamScanner

Por último, al presente escrito se adjunta el cronograma donde se especifica de manera detallada las actividades a realizar en el plazo solicitado a la entidad.

Se anexa programación de obra ajustada a la prorroga solicitada

Link	https://drive.google.com/drive/folders/1YW3vCoZ3iaSDeFenn3WBcHBS3y-KOSQx?usp=sharing

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Cordialmente

GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIVIENDA D&O
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo
Revisó: Ing. Héctor Mogollón
Aprobó: Gabriel Andrés González Villanueva
Copia: Arq. Lina Infante – Ing. Jorge Martínez
Anexo: **N/A**

Powered by CamScanner